

Período 2016-2020

Acta 15 Sesión Extraordinaria 19 de enero 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO QUINCE, DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DIECEINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidenta Municipal

José Ángel Acon Wong
Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietarios

Irene Bolívar Jiménez
Luis Roberto Cerdas Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Gerardo Alvarado Arce
Milagros Pérez Jarquin
Eliécer Delgado Salguera

Síndicos Propietarios

Evelio Ramos Chacon
Ana Isabel Miranda Miranda

Síndicos Suplentes

Jenny Delgado Bermúdez
German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Debbie Phillips Álvarez
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Macario Montes Carrillo
Victoria Ulate Briceño

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria a.i Municipal

Laura Salmerón Garro

Período 2016-2020

Acta 15 Sesión Extraordinaria 19 de enero 2017

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión, al ser las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

PUNTO ÚNICO: Señor Alex Solís Fallas, Promotor de la Asamblea Nacional Constituyente.

Presidente Municipal, tiene la palabra Luis Fernando para que le dé la bienvenida.

Alcalde Municipal, Está conformado por personas conocidas por la comunidad, cada uno de ellos representa muy bien los distritos y al cantón, este Concejo Municipal alrededor de 8 meses de estar funcionando a partir del 1 de mayo, todos los acuerdos han salido por votación unánime, ni un solo acuerdo ha tenido un voto en contra y eso dice mucho de este Concejo Municipal porque nos ponemos de acuerdo con respecto a los temas que se van planteando y cada uno expone su punto de vista y se logran consensuar y es prácticamente el único Concejo Municipal del país que todos sus acuerdos han sido unánimes.

También hay una medición que contratamos a una empresa que hace valoraciones sobre la gestión del Concejo Municipal y esta Municipalidad sale muy calificada, hay una satisfacción del trabajo que se está haciendo como gobierno local.

Señor Alex Solis fallas,

Posiblemente han escuchado de un grupo de ciudadanos desde hace aproximadamente un año y medio nos comenzamos a organizar a partir de una preocupación muy grande y es la situación de crisis en la que se encuentra Costa Rica, desde hace muchos años se viene hablando sobre la necesidad de una reforma integral del estado exactamente desde 1973 se han formado comisiones para reformar el estado, se han escrito libros COREC 1 y COREC 2 , algún gobierno en el pasado nombro un ministro de la reforma del estado otro presidente realizo todo un proceso de concertación nacional con la idea de buscarle salida a este problema de ingobernabilidad donde se encuentra sumido Costa Rica, en el gobierno anterior la ex presidenta desde el principio dijo que Costa Rica era ingobernable nombro una junta de notables que no es la primera vez que se han nombrado este tipo de juntas para encontrar soluciones en la situación de parálisis que se encuentra Costa Rica y nada hemos logrado con impulsarnos hacia adelante, pueden haber excepciones, no dudo que esta Municipalidad lo esté haciendo muy bien y puede ser que haya otra institución pública que también lo está haciendo bien pero en general hay una crisis institucional costarricense, la Asamblea Legislativa no nos representa, no legisla con la prontitud que manda los tiempos actuales, el poder ejecutivo esta enredado en un mundo de tramites producto de 332 instituciones en este país tan pequeño, tenemos más instituciones que Francia un país de aproximadamente 600 millones de habitantes, cuesta mucho a nivel poder ejecutivo mover algo, las instituciones autónomas son como islas cada una de ellas va haciendo lo que le parece que debe suceder en el país. La contraloría General de la Republica porque así lo establece la constitución tiene que emitir un refrendo previo antes de cada contratación y esto ha puesto a la contraloría a opinar sobre asuntos administrativos y la contraloría no sabe sobre este tema lo que tiene que saber pero al final termina metiéndose en donde no le toca por ese bendito refrendo y atrasando todo el proceso de la contratación pública.

El sistema presupuestario costarricense es un sistema ideado para que la situación se produzca durante un año principio de anualidad presupuestaria y no podemos seguir nosotros en esa lógica si queremos planear en términos de medianos y largo plazo, hay que pensar en presupuestos plurianuales por ejemplo la panificación en Costa Rica como los presupuestos es por un año son como un juego de niños porque las cosas hay que pensarlas para un año en consecuencia el tema de la rendición de cuentas si la

Período 2016-2020

Acta 15 Sesión Extraordinaria 19 de enero 2017

evaluación de resultados se debilita porque la planificación es igualmente muy débil en países desarrollados a nivel legislativo se aprueban planes de desarrollo para 5, 10,15 años, luego los gobiernos tienen que ajustar sus programas en función de esos planes de desarrollo que la Asamblea Legislativa y los presupuestos hay que hacerlos en función de esos grandes planes de desarrollo y ante sí que es posible evaluar resultados. la Sala Constitucional se ha terminado metiendo en cosas que no le corresponde como las instituciones públicas, no realizan lo que les pertenece alguien tiene que tomar las decisiones y la Sala Constitucional ha terminado asumiendo competencias que no debería ejercer y el régimen principal, de esto hablamos en el contexto de la capacitación de las autoridades municipales, el régimen municipal costarricense es muy débil porque su diseño, regulación a nivel constitucional es extremadamente débil, en el capítulo de la constitución política artículo 169 que dice que “Las Municipalidades les corresponde la administración de los intereses y los servicios locales” y el 170 que habla del financiamiento y para que hablar de un financiamiento que está en la constitución que no se ha cumplido porque está mal diseñado y hay que hacerlo de otra forma.

En una democracia donde el poder político y económico está concentrado en el valle central se está faltando un principio fundamental que es el principio de la igualdad porque cuando hablamos de igualdad no solo hay que verla en términos de las posibilidades de las personas sino también de las posibilidades de todas las regiones del país y así como decimos que todas las personas somos iguales de la misma manera cada metro cuadrado que hay en Costa Rica tiene el mismo valor, importancia, trascendencia que otros metros cuadrados, pero en nuestro país por un diseño de la constitución política el poder está concentrado en San José el político y económico, entonces eso está generando, pobreza en las zonas marginales como es pacífico norte, central y sur todo el atlántico excepto San Carlos, una parte de San Carlos, toda la zona norte de Costa Rica es realmente una zona muy marginal con niveles de pobreza que rondan el 40% y porcentajes de desocupación del 25% más del 9% es un promedio nacional las juventudes de estas zonas periféricas como podría ser esta zona, pero yo sé que esta autopista da un gran empuje circunstancial a la región pero las juventudes de nuestra zona marginales fuera del gran área metropolitana se gradúa porque aquí tenemos universidades y muy buenas aquí y en cualquier parte del país, esta juventud cuando termina como las zonas francas básicamente se han concentrado en San José y las principales fuentes de trabajo, esta juventud se va para San José creyendo que allá van a vivir mejor y no así en consecuencia podemos decir que hay 2 Costa Rica, la Costa Rica de adentro que es el valle central y la Costa Rica de afuera desocupada, llena de pobreza y esta Costa Rica de afuera la marginada, periférica con altas tasas de desocupación y pobreza en un momento determinado se divide la familia la juventud se va para allá creyendo que se van a encontrar una Costa Rica mejor y se encuentra en la Costa Rica de adentro que es una Costa Rica colapsada, estresada donde la gente está tardando 2-3 horas para llegar al trabajo día a día y esto no puede ser jamás buena calidad de vida, analizamos la parte institucional, hay citas hasta en 10 años en el sistema hospitalario pero las citas o la resolución de casos a nivel de Tribunales de Justicia las filas son todavía más grandes, cualquier juicio dura 5 años, uno menos importante dura 10 años y como abogado les digo conozco casos que tienen 25 años de estarse tramitando en un Tribunal de Justicia, esto no puede ser porque finalmente nos convierte en un estado ineficiente, poco competitivo, carísimo, somos el país número N°15 en términos de costo de vida y no se justifica de ninguna manera, siguiendo con el tema del régimen municipal es tan débil por culpa de la constitución de nuestro país

Período 2016-2020

Acta 15 Sesión Extraordinaria 19 de enero 2017

juntando todo el gasto que se hace en Costa Rica, el gasto público por medio de las 81 municipalidades se gasta menos del 2% del gasto público total, mientras en los países latinoamericanos que no tienen la democracia de nosotros, el concepto de igualdad pero se entendió desde hace muchas décadas que hay que desarrollarse por medio de municipalidades y entonces como mínimo se gasta por medio de las municipalidades un 25% del gasto público total en países europeos donde la inversión pública por medio de las municipalidades es mayor al 50% del gasto público total, no podemos aspirar a ser un país desarrollado o con estos niveles de desigualdad, si el primer peldaño que pisa la mujer y el hombre costarricense cuando se relacionan con el sector público, como las municipalidades tiene un sistema tan débil y podemos bajar al nivel distrital los concejos de distrito y de ahí pasar a las asociaciones de desarrollo comunal, de manera que tenemos una crisis en Costa Rica que inicia desde la Asamblea Legislativa y termina hasta en el último peldaño. Hace unos 4-5 años se intentó darle más poderes, competencia a los concejos de distrito entendiendo que es la puerta de entrada al sistema institucional y la sala constitucional tener competencia dijo que eso era arbitrario de manera que he indicado unas cuantas razones que justifican hacerle una reforma profunda a nuestra constitución pero además cito otra la Costa Rica de 1949 que es la fecha de cuando se promulgo nuestra constitución era una Costa Rica muy diferente a la actual, la del 49 era una Costa Rica cerrada, que exporta básicamente café y banano al mundo de aproximadamente de 800.000 habitantes; hoy en cambio nos encontramos con una Costa Rica conectada en procesos de apertura y globalización y con redes de comunicación muy diferente a aquella Costa Rica que nos obliga a reusarnos a que casi hay 5 millones de habitantes y exportamos más de 4500 productos al mundo y seguimos funcionando con una constitución vieja pero además las concepciones por ejemplo en materia de derechos humanos en 1949 son muy diferentes, aquella es una constitución era una sociedad muy machista, las mujeres no votaron ni constituyeron parte en consecuencia de la Asamblea Constituyente de 1949, hoy tenemos otras concepciones en relación a la mujer y actualizar nuestra constitución para que respondan al nuevo papel que debe tener la mujer, porque es igualmente digan en términos de derecho y valores, en 1949 no había preocupaciones ambientales el mundo ha cambiado y tenemos que actualizar nuestra constitución para que responda a esas nuevas realidades por ejemplo reconociendo el derecho. De manera que nos encontramos con otra razón para modificar nuestra constitución y hay otra Nuestra constitución como ha ido perdiendo actualidad se le han ido haciendo muchas reformas, cada reforma es como un remiendo más al ordenamiento constitucional y eso ha hecho que la constitución pierda su fuerza interna que es una de las principales características, su consistencia al final es posible identificar muchos remiendos y todos nosotros sabemos que un remiendo que se pone sobre una carretera más tarde se despega, esto es difícil explicarlo en términos de una ley pero es básicamente lo mismo además esto es bíblico no se puede remendar tela vieja con tela nueva porque cuando se lava se rompe, no se puede guardar vino nuevo en vasijas viejas porque se nos pone agrio el vino, tenemos que replantarnos la visión de una nueva Costa Rica, un nuevo modelo de estado, un estado descentralizado donde se fortalezca el régimen Municipal, donde se le controle las competencias a la sala constitucional, donde se le quiten algunas competencias a la Contraloría General de la República, esa obligación del referéndum, donde pasemos a presupuestos plurianuales, donde simplifiquemos las instituciones autónomas y las pongamos a actuar en función de un gran plan anual de desarrollo, tenemos que simplificar la tramitología a nivel de poder ejecutivo, implicara esto eliminar algunas instituciones, a la Asamblea Legislativa hay que hacerle profundas

Período 2016-2020

Acta 15 Sesión Extraordinaria 19 de enero 2017

reformas, hay que modificar el sistema de elección, pensaríamos que hoy el territorio nacional esta mejor representado por el pluripartidismo y no es así, porque cada vez que surge un partido nuevo que está muy bien y estamos de acuerdo con eso, pero ¿cuál es la lógica de los dirigentes de ese partido?, colocar al que encabeza la papeleta perteneciendo a un gran centro urbano, como los votos se han distribuido entre muchos partidos ahora hay cantones que están sobre representados con muchos diputados y otros cantones que solían tener ya no tienen diputados , hay que cambiar el sistema de elección de los diputados en función del pluripartidismo que existe hoy, haciendo primero el distritos electorales, dividiendo el país por ejemplo 30 partes y que cada uno de estos territorios nombre dos diputados , tendría que incrementar el número de diputados. Hay otro tema que es el de la responsabilidad, hay una debilidad muy grande en nuestra constitución y es que las autoridades políticas superiores del sistema no responden y eso es una gran debilidad de nuestro sistema democrático en todos los países donde hay democracia como el nuestro es posible que los ciudadanos les puedan revocar el mandato al presidente de la república, a los diputados, ministros, presidentes de instituciones autónomas, a funcionarios de alto nivel, aquí en Costa Rica no existe ese tipo de responsabilidad política, por tanto las autoridades políticas superiores del sistema no tienen incentivo para ser eficientes en la administración de instituciones porque no interesa como lo haga nadie los puede detener, además hay una injusticia señor Alcalde, porque si existe una figurita de revocatoria de mandato popular y eso existe para los Alcaldes, con eso lo que quiero ilustrar es que por que existe para Alcaldes que es un funcionario de elección popular y no para un diputado, no para el Presidente de la República, no para los Ministros, no para los Magistrados, el hilo siempre se rompe por lo mas delgado, esto es antidemocrático, aquí se quebranta el principio de igualdad, esta misma institución que existe para el régimen Municipal debe generalizarse para todo el país, en fin hay muchas que nos permiten a nosotros explicar la situación de crisis y hay muchos ejemplos de cómo podemos nosotros mejorar nuestra Constitución Política, en este caso, mediante la convocatoria de una Asamblea Constituyente y la promulgación de una nueva Constitución Política y cuando decimos producir una nueva Constitución, lo último que pasa por la mente de los proponentes, porque no sería así de ninguna manera es desconocer lo bueno que tenemos, la primera tarea de cualquier grupo que se avoque a revisar nuestra Constitución es ver que tiene de bueno nuestra Constitución Política, cuales columnas y cuales vigas de nuestra constitución política hay que mantener en función de la nueva estructura del estado, lo bueno se mantiene, se quitan algunas cosas que pueda ser que no estén muy bien y se agregan algunas cosas nuevas, esa es la lógica del proceso constituyente, y la otra lógica del proceso constituyente es que es mejor revisar la Constitución en épocas de paz y no después de una revolución, es mejor planear como sacamos a vecinos que viven cerca de un río cuando el río no se nos ha crecido, que no después de la tragedia, después de una guerra o revolución, porque después de una guerra hay alguien que gana y hay otros que perdieron y cuando eso sucede hay muchas pasiones de los que ganan y de los que pierdan y eso impide que finalmente se produzca algo que ha dicho don Luis Fernando en relación a como ustedes están trabajando, es decir producir acuerdos por consenso, esta es la maravilla de la democracia y a mí me impresiona lo que ustedes están haciendo, todos son parte de un reto de esto hablábamos el día que vinimos a capacitar y decíamos la campaña política nos pone a trabajar y a luchar por la conquista del poder, pero debemos entender que los que estamos en política estamos en esta tarea no solo por conquistar el poder, el poder no es un fin en sí mismo, decíamos es nada un medio para arreglar problemas de la gente, de la juventud, de los hombres y mujeres de alma, carne

Período 2016-2020

Acta 15 Sesión Extraordinaria 19 de enero 2017

y hueso, esta es la razón última de ser del sistema democrático, me contaba el señor Alcalde de ese programa que ustedes están desarrollando a favor de juventud, para eso existe la democracia, hay que rescatar a la gente, hay que trabajar con las mujeres y los hombres, no somos números de cedula, somos personas, el mensaje en aquella charla era que claro hay que luchar fuertemente por conquistar el poder, aquí habrán personas de diferente color político, la cosa se termina cuando ustedes se juramentan y luego hay que ver cómo, aunque aquí se discutan acuerdos al final hay que ponerse de acuerdo y ojala de manera consensuada trabajar por esos acuerdos, los felicito porque en el proceso en que andamos busca generar una gran conversación nacional, donde habrán unas voces a favor y unas en contra de convocar una Asamblea Nacional Constituyente, estamos planteando esta gran conversación nacional diciendo no podemos seguir en esta situación de crisis, tampoco podemos seguir hablando de cambio sin trabajar por el cambio, tenemos un diagnóstico de la Costa Rica que queremos para el 2021, esto lo arrancamos 2016, sabemos cómo pasar de esa situación de crisis a esa Costa Rica que queremos en el 2021, este camino nos lo da la convocatoria de la Asamblea Constituyente , ¿Qué es una Asamblea Constituyente?, es un grupo de 61 personas mitad mujeres y mitad hombres que se elegirán el primer domingo del mes de julio del 2019, para que se dediquen por un máximo de 15 personas a repensar el estado y producir una nueva constitución política, eso es un cuerpo constituyente, un órgano muy parecido a la asamblea Legislativa pero que en lugar de producir muchas leyes nada más se dedica por 15 meses a revisar y producir una nueva constitución, una nueva constitución donde estaría el diseño de esta nueva Costa Rica, la invitación que venimos a plantearles a ustedes es que nos apoyen, en este grupo hay personas de todos los partidos políticos, dentro de esta organización hay gente que odia los partidos políticos, con esto digo no respondemos a ningún color político, hay hombres, mujeres, gente de zona rural, gente de zona urbana, hay gente muy académica, gente menos académica, juventud, esa mezcla de personas tan diferentes nos generan una enorme legitimación para ir adelante en esta tarea.

Presentamos un proyecto al Tribunal Supremo de Elecciones, el 23 de diciembre el Tribunal Supremo de Elecciones nos autorizó recoger el 5% de las firmas del padrón nacional, aproximadamente 170 mil firmas para ir un referéndum, para que sea la gente mediante un proceso referendario en urnas electorales digan si o no a ese proyecto que convoca a la Asamblea Constituyente , es un proceso que arranca con la voluntad del pueblo, es conducido por el pueblo y al final el pueblo será quien lo termine coronando, estamos a las espera de que el tribunal nos de las hojas donde tenemos que recoger esas 170 mil firmas, tenemos una organización ya establecida por medio de las cooperativas solidaristas, trabajadores, las asociaciones de desarrollo comunal, las universidades, grupos de juventud; después del 23 de diciembre 2016 iniciamos esta tarea de reunirnos con los Concejos Municipales de todo el país, vamos a visitar las 81 Municipales ya hemos visitado 9 hemos tenido éxito en estas 9 visitas por que andamos promoviendo un acuerdo Municipal, las Municipalidades nos están respondiendo instando las a que fundamentalmente piensen esa situación de debilidad que tienen producto de la Constitución política y que nadie se va a favorecer más de una nueva constitución que el régimen Municipal, la moción que andamos promocionando es esta, si usted me permite dice:

CONSIDERANDO;

1. Que el modelo de Estado ha favorecido un estilo de desarrollo político y económico vertical y centralista, en detrimento del desarrollo local y municipal.
2. Que los poderes públicos no están resolviendo los problemas de las personas, con la prontitud que demandan los tiempos actuales.
3. Que la ciudadanía, en general, está frustrada e indignada por la ineficiencia de las instituciones públicas y porque los cambios no se materializan, las promesas no se cumplen, la pobreza no se reduce y la desigualdad y la inseguridad personal se ensanchan.
4. Que los derechos y las oportunidades de desarrollo deben ser para todos y todas, independientemente de su condición social, de su género o su edad, de su condición étnica, de su religión y, en forma muy enfática, de la región del país en la que viva o trabaje.
5. Que por estas y otras razones, Costa Rica requiere una reforma integral de la Constitución Política, que conduzca a la refundación político-administrativa del Estado, de forma especial, al fortalecimiento del Régimen Municipal, con el fin de atender, de manera eficiente, las demandas ciudadanas y propiciar una vida mejor para todos.
6. Que la convocatoria de la Asamblea Constituyente, como autoayuda colectiva, nos construye como sujeto común frente a la fragmentación social, para conversar sobre los asuntos que le importan a la gente, para procurar un Estado más eficiente, el fortalecimiento del Régimen Municipal y construir una nueva Costa Rica que nos permita vivir mejor a todos.

POR TANTO:

Este Concejo Municipal **ACUERDA:**

- a) Apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana, mediante el cual desde la sociedad civil se gestiona la convocatoria de la Asamblea Constituyente, con el propósito de promulgar, con la participación del pueblo, de manera pausada, pública, transparente, segura, en paz y democracia, una nueva Constitución Política, que nos permita vivir mejor a todos.
- b) Brindar nuestra colaboración y apoyo a la recolección de firmas, según autoriza el artículo 8 de la ley sobre regulación de referéndums.

La moción le queda a ustedes y cada quien la adapta a sus preferencias, concluyo diciéndoles que sabemos que aquí hay crisis, nos hemos dedicado a criticar y a quejarnos, hay que entender que para sacar adelante este país todos tenemos que trabajar, así como ustedes están haciendo esta tarea con la juventud, cambiando juventud, construyendo juventud para que sean buenos ciudadanos, cada uno de nosotros tiene que hacerse un examen de consciencia y decir donde estoy fallando y donde puedo yo ayudar a Costa Rica para superar la crisis, me parece que ustedes la igual que nosotros tenemos una responsabilidad especial porque nos gusta la política, por nos gusta trabajar por los demás, en ese sentido nosotros le dejamos esa moción, ayúdennos que ayudar esto es ayudarnos a nosotros mismos.

Presidente Municipal, Creo que todos coincidimos con lo que usted indica, tenemos varios ejemplos por ejemplo el presupuesto, todos sufrimos con el presupuesto todo el trámite que hay que hacer pasar todo en año, informes, deberían haber formas mas simples de hacer todo esto, ha mejorado mucho con los años pero es necesario, otra de las cosas es la contratación administrativa usted hace una licitación pública, por ejemplo en Nicaragua en tres meses están ejecutando la obra, donde nosotros tenemos una carretera Cañas-Liberia es tan bonito, cuando nos dicen que van a hacer lo mismo de Esparza para conectarla con la 27, ¿cuándo va a ser eso? ¿Cuánto tiempo se va a

Período 2016-2020

Acta 15 Sesión Extraordinaria 19 de enero 2017

llevar?, eso es parte de la ingobernabilidad que usted menciona, de pronto queremos ir rápido pero tenemos una camisa de fuerza, en el caso de las Municipalidades y las instituciones no pueden hacerlo por la estructura legal que hay, el estilo en Costa Rica debería de ser que las cosas se puedan diligenciar de una forma más fácil, no quiere decir que con eso no brincamos todo el trámite, no quiere decir que nos brincamos las leyes, no quiere decir que no hagamos nada pero sí que sea fácil, practico, que internet, los pagos y un montón de cosas vayan cambiando porque hacia eso debemos de ir y si no tenemos esa claridad cada día nos quedamos con el orgullo de que somos ticos y que aquí es bonito pero los países del alrededor crecen y hacen las cosas pareciera de mejor forma, creo que nosotros estamos totalmente de acuerdo, ya nos han llegado algunos acuerdos que han tomado las Municipalidades, vamos a toar el acuerdo nosotros también.

Señor Alex Solis, dice usted algo muy cierto mientras otro país, de principio uno dice tienen menos democracia, menos desarrollo que nosotros logran las cosas más rápido, Panamá en siete años duplico la capacidad de su canal, hizo un metro de 16 kilómetros y están haciendo ramales nuevos, una autopista, dos puentes nuevos sobre el canal y nosotros en siete años no hemos podido arreglar el puente de la platina, es mas en tres gobiernos, mas o menos así estamos como país, por lo menos esta zona siente el orgullo y la satisfacción de tener esta gran autopista esto es una excepción en la forma en que estamos.

Presidente Municipal, ya nosotros hemos recibido el acuerdo de otras Municipalidades que indican el considerando exactamente lo que usted leyó y nos parece que el por tanto dice:

- a) Apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana, mediante el cual desde la sociedad civil se gestiona la convocatoria de la Asamblea Constituyente, con el propósito de promulgar, con la participación del pueblo, de manera pausada, pública, transparente, segura, en paz y democracia, una nueva Constitución Política, que nos permita vivir mejor a todos.
- b) Brindar nuestra colaboración y apoyo a la recolección de firmas, según autoriza el artículo 8 de la ley sobre regulación de referéndums.
- c) Elevar a conocimiento de los Concejos Municipales del país el presente acuerdo, con el propósito de solicitarles, de forma respetuosa, el apoyo a este referéndum ciudadano.
- d) Comisionar a la Secretaria Municipal para que comuniqué este acuerdo a los otros Concejos Municipales, en la persona de su Presidente y al grupo ciudadano que gestiona la promulgación de una nueva Constitución Política.

Presidente Municipal, ¿Esta correcta así?

Señor Alex Solis, Si Señor.

Presidente Municipal, ¿Algún otro compañero quiere hacer mención de algo más al acuerdo?

ACUERDO EXTRAORDINARIO 01-15-2017

Con fundamento en lo expuesto y los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; el artículo 8 de la Ley sobre regulación del referéndum y el 1 y el 4 del Código Municipal, este Concejo Municipal **ACUERDA:**

- a) Apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana, mediante el cual desde la sociedad civil se gestiona la convocatoria de la Asamblea Constituyente, con el propósito de promulgar, con la participación del pueblo, de manera pausada, pública, transparente, segura, en paz y democracia, una nueva Constitución Política, que nos permita vivir mejor a todos.

Período 2016-2020

Acta 15 Sesión Extraordinaria 19 de enero 2017

- b) Brindar nuestra colaboración y apoyo a la recolección de firmas, según autoriza el artículo 8 de la ley sobre regulación de referéndums.
- c) Elevar a conocimiento de los Concejos Municipales del país el presente acuerdo, con el propósito de solicitarles, de forma respetuosa, el apoyo a este referéndum ciudadano.
- d) Comisionar a la Secretaria Municipal para que comunique este acuerdo a los otros Concejos Municipales, en la persona de su Presidente y al grupo ciudadano que gestiona la promulgación de una nueva Constitución Política.

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR 5 VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

Presidente Municipal,

Al ser las cinco horas con cincuenta y cinco minutos se da por terminada la sesión

Lic. José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Laura Salmerón Garro
Secretaria Municipal

